



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 558-2019-R-UNAS

Tingo María, 02 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Carta N° 233-2019-OCTI-UNAS, de fecha 20 de agosto de 2019, presentado por la Directora de Cooperación Técnica e Internacionalización, sobre viaje en comisión de servicios, (reg. 2773 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de Cooperación Técnica e Internacionalización de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita viaje en comisión de servicio para asistir al evento denominado "INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA", a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 11 y 12 de septiembre de 2019.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el Informe N° 1448-2019-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 1307 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

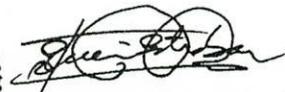
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Lic. Adm. RUTH LIDIA RAMIREZ LÓPEZ - Directora de la Oficina de Cooperación técnica e Internacionalización, con la finalidad de participar en el evento "INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA" a desarrollarse los días 11 y 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de LIMA.

Artículo 2°. - Otorgar a la Lic. Adm. RUTH RAMIREZ LÓPEZ, viáticos por dos días (S/. 420.00 soles), pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00), con cargo a la FTE FTO. RDR (09), tarea 122.01 OFICINA COOPERACIÓN TÉCNICA, certificación 1307 en el SIAF, para cubrir los gastos que genere el referido viaje.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL